

IDEICE-RR-HH-19-2024

7 de febrero 2024


Al: **Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
Su despacho

Vía: **Lic. Mariza de la Cruz**  
Directora de Relaciones Laborales  
Su despacho

Distinguido ministro:

Cortésmente, en virtud del indicador 9.2 del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (SISMAP), certificamos que este Instituto no tiene pagos pendientes correspondientes a vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones de los funcionarios y servidores públicos desvinculados con más de 90 días, tal como lo establece el artículo No. 63 de la ley 41-08 de función pública.

Atentamente,

  
**Carmen Caraballo**  
Directora ejecutiva



CC/dsus/jer

Av. Francia No. 141 Gascue, Santo Domingo, D.N.  
RNC. 430-080-195  
Tel.: +(809) 686-7152